



18 JUN. 2026

15:10hs

RECIBIDO



Oficio: PEPMADU/0259/2026

Asunto: CONVOCATORIA 5TA, SESIÓN EXTRAORDINARIA

Santiago de Querétaro, Qro. a 18 de junio de 2026

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO PRESENTE

Con fundamento en los artículos 55 y 57 fracción II de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, esta Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, convoca a:

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO.

La cual se celebrará el próximo martes 23 de junio a las 11:00 horas en modalidad híbrida, por lo que los integrantes tendrán la opción de asistir de manera presencial en las instalaciones de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano o de manera virtual por la plataforma Zoom a través de la siguiente liga:

Enlace al chat de la reunión

<https://us05web.zoom.us/jc/86326688332> ID de reunión: 863 2668 8332

Código de acceso: 2Ln4gE

Orden del Día

- I. Lista de Asistencia.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Autorización para la contratación del servicio de mantenimiento a copiadora multifuncional.
- IV. Autorización para la adquisición e instalación de balatas delanteras del vehículo MG5 con placas UMA920J.
- V. Asuntos Generales:

- Pago del alta de Emily Santillán Pérez y Oscar Chávez Trujillo en la póliza de Seguro de vida actualmente activa con Seguros el Potosí S.A.
- Inicio de gestiones para la enajenación de tres vehículos propiedad de la Procuraduría

VI. Cierre de Acta.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el conducto para agradecer su participación.

**ATENTAMENTE
LIC. JOSÉ LUIS PEÑA RIOS**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

Lic. Olga Yadira Rubio Rubio - Secretaría Ejecutiva del Comité
Lic. M. A. Mónica Patricia Alcócer Gamba, Vocal Suplente de la oficina de la Gubernatura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Lic. Marcela Rendón Rodríguez - Vocal de PEPMADU
Lic. Viridiana Barrera de Santiago - Vocal de PEPMADU
Lic. Berenice Sánchez Rubio, Titular del Órgano Interno de Control - Invitada
Lic. Laura Belén Sánchez Subías - Invitada
Ing. Oscar Chávez Trujillo - Invitado
Archivo



Prof. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico
Querétaro, Qro. CP 76000
T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36
pepmadu@queretaro.gob.mx
pepmadu.queretaro.gob.mx



HASH: 8b7799552c9d8473d8a12e49696c567bc3d69b0889e3ee0e1a2cd7412448142

Prol. Corregidora Sur No. 25 Int. 101, Centro Histórico
Querétaro, Qro. CP 76000
T. 442 215 76 60 / 215 28 82 / 215 78 36
pepmadu@queretaro.gob.mx
pepmadu.queretaro.gob.mx



JOSE LUIS PEÑA RIOS

Certificado: 3E2FFF5432FDCE15EA27423609EED3CF1F352042
Fecha de firma: 18/06/2026 13:31:31 (2026-06-18 19:31:31 UTC)

Sello Digital de Marcado Cronológico:

baaf5cbb6a02990b3d4f2ca71c0bf217d0625f85defa730468da1a44f6fbc2b

Firma Electrónica:

EczD7cr+HXZ8A7CAn/g4KgsO2jGyuiC6OfyVd1xOr4z9vB0Jkzw3RXxvrm06S0lodES8ntEQuvf5r7R1YpuvWcroOA67Ownkgwb67HVz2yRSjMsUm/DwWgt76
YNYrQvUtU38RgHzCme/M6iBb0XCnfgd/BrunPRGXecklCj5E+WY3g33rxGR5/Z1c04Lva7zAZ1JCleXE4E1E2pIR+AYOcOEFYBBp3QOnMntiz44bcX+wEVAZa
D2akcqFydIhWlpGslSKwWvQUV91sB6QStvJC5kQ19a5POZ2d9rEdif+Q4pnqh2VMeqm8Y7Xt5JIAUFLw1HG66wV+lsLIUXXF9rA==

Documento firmado mediante el uso de Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones I, II, IV, VI, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 26 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción IV, 30 y 32 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.

El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro.



HASH: 8b7799552c9d8473d8a12e49696c567bc3d69b0889e3eef8e1a2cd7412448142